



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1353 de 14 de julio de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 14 de julio de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía DISTRIBUIDORA ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, julio 15 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 153248
Tr. 2280-0